



Adm y Fin
Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

RESOLUCION N°: 10/2022 (DIEZ BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, QUE CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA, CONCEDA LA COLABORACIÓN SOLICITADA POR LA COMISARIA PRIMERA DE SAN LORENZO.-----

VISTO

La Nota I.M.S.L. N° 068/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al Expediente N° 622/2022 - **COMISARIA PRIMERA DE SAN LORENZO**, en la cual solicitan colaboración para el mantenimiento y reparación de las patrulleras.-----

CONSIDERANDO

Que, obra Nota suscripta por el Comisario PPAL MCP Elvio Gustavo Florenciáñez – Jefe de Comisaria, en la cual solicita colaboración para el mantenimiento y reparación de las patrulleras de dicha Comisaria.-----

Que, en la Nota hace referencia a 6 vehículos, con sus respectivas marcas y modelos, así como también sus desperfectos, para los cuales solicitan el mantenimiento y reparación.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 01/2022.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 04/2022 de la Comisión Asesora de Hacienda.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, que conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera, conceda la colaboración solicitada por la Comisaria Primera de San Lorenzo, debiendo para el efecto adjuntar presupuestos formales del costo de reparación y mantenimiento, así como también tomas fotográficas y datos de los vehículos.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----



[Signature]
LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

